

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín, 17 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar.

Referencia: RM N° 556-2024-MINEDU.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00015-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP.

MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00029-2025-MINEDU/VMGIDRELM/ DIR.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a la vez informarle que el Ministerio de Educación aprueba la norma técnica para el año escolar 2025 en las IIEE públicas y privadas de la Educación Básica. En dicho documento, se mencionan tres momentos del año escolar, siendo el inicio del año un momento clave para generar condiciones óptimas y dar continuidad a los aprendizajes, haciendo de la escuela un espacio acogedor e integrador donde se construye un clima escolar positivo que favorezca el aprendizaje y el respeto a la diversidad.

En este marco, se implementará el monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025, mediante la Plataforma SIMON, con el propósito de identificar el estado de situación de las condiciones y las acciones de gestión y pedagógicas en las instituciones y programas educativos de Educación Básica previas y durante el inicio del año escolar.

El monitoreo al BIAE se realizará en las siguientes fases:

Fases	Procedimiento	Instrumento	Meta	Periodo/ Fecha
FASE 1: Previo al inicio del año escolar 2025 (Pre BIAE): Acciones de monitoreo que se realizarán antes del inicio del año escolar	Visita presencial del especialista de la UGEL a la IE	Ficha (Inst. 458)	II EE focalizadas por DRELM	Del 11 al 28 de febrero
	Reporte del director de la IE a la plataforma SIMON (Carácter de Declaración Jurada)	Auto reporte (Inst. 457)	Censal	Hasta el 28 de febrero
FASE 2: Previo al inicio del año escolar 2025 (Semana de Gestión-I bloque): Acciones de monitoreo que se realizarán antes del inicio del año escolar	Visita presencial del especialista de la UGEL a la IE	Ficha	II EE focalizadas por DRELM	Del 3 al 14 de marzo
	Reporte del director de la IE a la plataforma SIMON (Carácter de Declaración Jurada)	Auto Reporte	Censal	Hasta el 14 de marzo
FASE 3: Inicio del año escolar 2025 (Inicio de clases): Acciones de	Visita presencial del especialista de la UGEL a la IE	Ficha	II EE focalizadas por DRELM	17 de marzo

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0204269

CLAVE: E12C5C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

monitoreo que se realizará durante el inicio del año escolar	Reporte del director de la IE a la plataforma SIMON (Carácter de Declaración Jurada)	Auto Reporte	Censal	17 de marzo
--	---	--------------	--------	-------------

Cabe precisar que el registro de la información se realizará en la plataforma SIMON en el módulo 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>

FASE 1: PM 245: Monitoreo Nacional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025 - FASE 1- INST 457

En tal sentido, se solicita dar cumplimiento del reporte del monitoreo del BIAE a través de la plataforma SIMON dentro de los plazos establecidos, asimismo, brindar las facilidades a los monitores de la UGEL 02. Para este fin, se adjunta al presente, la ficha de monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025 y el enlace de grabación de la asistencia técnica brindada por la DRELM: [Enlace TEAMS](#)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0204269

CLAVE: E12C5C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

